

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,  
EN EL CENTÉSIMO ANIVERSARIO  
DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO**

**Santiago, 5 de septiembre de 2000**

Amigas y amigos:

Hace exactamente cien años se promulgó la ley que rige, con las correspondientes modificaciones, el servicio militar obligatorio. A lo largo de este siglo, y tal como ocurría hasta hace poco con otras leyes centenarias, las que regían el procedimiento penal, hubo muchas discusiones y reparos, hubo distintas posiciones, es decir, había una demanda por cambiar o al menos revisar esta institución, pero nada concreto se había hecho.

Y vaya que cien años es un largo período de tiempo, como para mantener básicamente la misma manera de proceder en un tema importante para nuestros jóvenes y decisivo para la defensa nacional. Es por ello que nos propusimos abordar este tema de manera rápida y expedita, y, sobre todo, con la participación de toda la comunidad.

Hoy ponemos término a un largo proceso de consultas ciudadanas. Tal como lo señaló el ministro, aquí ha habido espacio para que todos los interesados hagan oír su voz. A través del Foro Nacional se han expresado universidades, centros de estudio, organizaciones juveniles, partidos políticos, ministerios y agencias estatales, las diversas ramas de la defensa nacional.

Todos quisieron hacerlo pudieron, insisto, entregar su punto de vista, sus argumentos y las fórmulas para renovar esta institución. Todo ello está recogido en la página web del ministerio de Defensa, accesible, por tanto, para todos.

De este Foro no emanó exactamente una propuesta de nuevo modelo para el cumplimiento del servicio militar, sino una serie de ideas y alternativas diversas. El ministro de Defensa convocó después a un grupo de trabajo, con representantes de las instituciones armadas y de expertos civiles, para que concretaran esas ideas y alternativas en una propuesta concreta de cambio.

Y eso es lo que podemos anunciar hoy. Voy a firmar el Decreto Supremo que pone en marcha una reforma de fondo al Servicio Militar. Lo hago con gran satisfacción, porque así damos un paso muy importante en la modernización de las instituciones, adaptándolas a las exigencias de un nuevo siglo, y porque este decreto tiene una amplia base de participación ciudadana.

El modelo de servicio militar establecido hace cien años, y que todavía está vigente, es obligatorio y selectivo. Todos los ciudadanos, al cumplir los 18 años, deben cumplir con esta exigencia; pero, como las fuerzas armadas no tienen la capacidad para impartir instrucción militar a todos los que cumplen con el requisito de la edad, ellas seleccionan al contingente que deberá cumplir con esta obligación cívica.

Ahora nos proponemos llevar adelante un nuevo modelo de servicio militar, que queremos definir como voluntario en principio y obligatorio en subsidio.

El año pasado, el 68 por ciento de los conscriptos fueron voluntarios. Los gobiernos de la Concertación han impulsado un conjunto de medidas para estimular la voluntariedad. Hemos avanzado en mecanismos efectivos para proteger los derechos y reforzar los deberes de los conscriptos.

Con este decreto damos un paso mucho más profundo. El nuevo modelo de servicio militar que proponemos al país respeta tanto las nuevas necesidades de los jóvenes y de la sociedad en un mundo de cambio, como las necesidades de la defensa nacional.

Vamos a privilegiar de manera significativa la voluntariedad, a través de diversos estímulos a los jóvenes; y, para seleccionar el contingente necesario para satisfacer las necesidades de la defensa, estableceremos un sistema de selección impersonal y transparente, mediante un sorteo público. La inscripción será automática y el sorteo, universal. No habrá privilegios para nadie.

Habrà, por supuesto, causales de exención, que serán examinadas en profundidad; pero queremos que no tenga más vigencia la expresión que todos conocemos, "sacarse el servicio" por razones de amistad, parentesco, falsos certificados médicos o sociales. Todos los chilenos somos iguales ante la ley, y la normativa que vamos a proponer apunta a que ello sea verdadero no sólo en la letra sino también en la práctica.

También vamos a permitir la voluntariedad de las mujeres, de acuerdo a las necesidades establecidas por cada rama de la defensa nacional. Ampliamos así las posibilidades de participación de las mujeres en el servicio público, y contribuimos a la modernización de las fuerzas armadas.

Este cambio, sobre todo en lo que se refiere a los estímulos para la voluntariedad, implica un fuerte gasto para el Estado, además de la reforma de un conjunto de leyes. De manera que será puesto en marcha de manera gradual y progresiva, a partir del próximo año, para completar la reforma en el año 2005.

El principal incentivo, aunque estamos estudiando otros, tales como becas universitarias y crédito fiscal, entre otros, será el aumento de la asignación que reciben los conscriptos, a fin de que lleguen a percibir un ingreso significativo y no nominal como lo es en la actualidad.

**PARRAFO OPTATIVO, DEPENDIENDO DEL BORRADOR DE DECRETO QUE SE FIRME:**

Elevar la asignación implica un gasto anual para el Estado cercano a los 24 millones de dólares anuales. He dispuesto que el nuevo encasillamiento comience el próximo año; esta primera etapa implicará una entrega de 4 millones de dólares para el efecto de elevar las asignaciones. En el año 2002 se completará la cifra total, con los 20 millones de dólares restantes. Asimismo, estamos estudiando otros mecanismos para reducir los descuentos que se efectúan a esa asignación, a fin de elevar más todavía la asignación líquida que reciban los conscriptos.

Mediante el decreto que firmo hoy, encargo al ministerio de Defensa Nacional que proponga un Plan de Acción para todos los ministerios involucrados, que lleve a las propuestas concretas, legales y reglamentarias que permitan iniciar esta reforma. Tiene para ello un plazo de 90 días.

Creo que así hemos llegado a una propuesta sólida, coherente, moderna y, sobre todo, adecuada a la realidad de nuestro país. En ninguna parte del mundo se ha discutido este tema de manera tan abierta a la participación de toda la comunidad. Hemos analizado diferentes alternativas de acuerdo a la tendencia mundial de revisar los modelos de servicio militar; y hemos concluido que es la que proponemos al país la que mejor responde a las inquietudes de los jóvenes, a la obligación de modernizar y poner al día nuestras instituciones, a las necesidades de la defensa nacional y a nuestra realidad económica.

En Chile no es viable la profesionalización de las fuerzas armadas en todos sus niveles, solución que han adoptado muchos países desarrollados. Nosotros tenemos otras necesidades más urgentes y apremiantes que esta profesionalización. Pero sí lo es destinar mayores recursos para estimular la voluntariedad y el establecimiento de normas claras, transparentes y públicas para seleccionar al contingente que falte. Aspiramos a que el cien por ciento de los conscriptos, hombres y mujeres, opten voluntariamente por cumplir con este deber cívico; pero, si ello no se cumple, la selección será pública, transparente y no discriminatoria.

Se trata de un modelo de servicio militar que enfatisa el servicio público y su carácter ciudadano. Quiero destacar, una vez más, la forma en que hemos llegado a esta propuesta, con consulta a los jóvenes, a las ramas de la defensa, a los partidos. Quiero destacar la transparencia del proceso y la voluntad de llegar a una fórmula respetuosa y fundada en la igualdad de todos ante la ley.

Estamos inaugurando una nueva etapa en la relación entre las instituciones armadas y la ciudadanía, abriendo puertas para el diálogo y la participación de todos. Creo que eso es lo más importante de esta propuesta.

Muchas gracias.